NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/42/277
S/18849
7 mayo 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 38 y 39 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Informe del Secretario General

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 41/43 D de la Asamblea General, de 2 de diciembre de 1986, relativa a la cuestión de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"La Asamblea General,

...

1. Toma nota con reconocimiento de los informes del Secretario General;

2. Declara que la "Cuestión de Palestina" es la causa principal del conflicto árabe-israelí en el Oriente Medio;

3. Reafirma una vez más su apoyo al llamamiento de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 38/58 C de la Asamblea General;

4. Destaca la necesidad urgente de que todos los gobiernos hagan esfuerzos constructivos adicionales para convocar la Conferencia sin más dilación y para lograr sus objetivos pacíficos;

5. Apoya el llamamiento para que se establezca un comité preparatorio, dentro del marco del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros permanentes del Consejo, con objeto de que disponga lo necesario para la convocación de la Conferencia;

---

* A/42/50.

6. Pide al Secretario General que, en consulta con el Consejo de Seguridad, prosiga sus esfuerzos encaminados a la convocación de la Conferencia y que informe al respecto a la Asamblea General a más tardar el 15 de mayo de 1987;

7. Decide examinar en su cuadragésimo segundo período de sesiones el informe del Secretario General sobre la aplicación de la presente resolución."

2. De conformidad con lo solicitado en el párrafo 6 de la resolución, durante el período comprendido entre febrero y mayo de 1987 se celebraron consultas individuales con los miembros del Consejo de Seguridad. El propósito de dichas consultas era determinar sus opiniones sobre la convocación de la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, que había pedido la Asamblea General. En dichas consultas también se examinó la forma en que debía prepararse dicha conferencia, con especial referencia a la propuesta de establecer un comité preparatorio, que la Asamblea General apoyó en el párrafo 5 de la resolución.

3. Todos los miembros del Consejo de Seguridad se manifestaron preocupados por el problema del Oriente Medio y todos apoyaron la continuación de los esfuerzos del Secretario General por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Además, a diferencia de lo ocurrido en los últimos años, ninguno de los miembros del Consejo se opuso en principio a la idea de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas. No obstante, era evidente que existían aún considerables diferencias respecto de la forma que debía tener la conferencia. También se convino en general en que, si bien las posiciones de las propias partes seguían siendo muy diferentes en varias cuestiones de procedimiento y de fondo, en los últimos meses había habido indicios de una mayor flexibilidad en las actitudes respecto del proceso de negociación, que debía alentarse.

4. Los miembros del Consejo también convinieron en que la conferencia debía prepararse cuidadosamente, pero las opiniones estaban divididas en cuanto a la propuesta de establecer un comité preparatorio oficial. Algunos miembros del Consejo eran partidarios de establecer rápidamente el comité; otros se oponían a la propuesta o estimaban que era preciso celebrar más consultas sobre la cuestión y que las opiniones de las propias partes serían de especial importancia en ese contexto.

5. También se celebró una primera serie de consultas con representantes de las partes, a saber, los Estados Miembros directamente interesados - Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Arabe Siria - y la Organización de Liberación de Palestina. Dichas consultas, que se celebraron en Nueva York en marzo y abril, fueron exploratorias y tenían por objeto determinar las posiciones de las partes respecto de la convocación de la Conferencia Internacional y recabar sus opiniones en cuanto a la forma en que debía prepararse. Todas las partes manifestaron interés en que se llegara a una solución del conflicto en el Oriente Medio y algunas estimaron que era un asunto de gran urgencia. Nuevamente, aunque las opiniones difirieron en cuanto a la forma en que se debía celebrar la Conferencia y la manera de prepararla, aparentemente había una disposición general para buscar entre distintas opciones una fórmula de negociación aceptable.

OBSERVACIONES

6. Si bien de esa primera serie de consultas resulta que actualmente no existe suficiente acuerdo para poder convocar la Conferencia Internacional que se pide en la resolución 41/43 D, estoy decidido a continuar esforzándome por establecer un proceso que lleve a una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Me alienta el interés creciente manifestado por la comunidad internacional en la idea de una conferencia convocada con los auspicios de las Naciones Unidas sobre una base aceptable para todos. También me alientan los indicios de mayor flexibilidad sobre este asunto que han dado las partes, puesto que obviamente sus opiniones son de importancia crucial. Al mismo tiempo, es evidente que aún subsisten diferencias muy profundas entre las partes, y no subestimo las dificultades que entraña superar dichas diferencias y lograr un acuerdo sobre los procedimientos que permita celebrar negociaciones eficaces que satisfagan a todos los interesados. Con este propósito, en los meses venideros me propongo intensificar mis contactos con las partes a fin de tratar de encontrar medios de salvar las diferencias entre ellas.

7. Desde que fui nombrado Secretario General, me he empeñado firmemente en encontrar una solución completa al problema del Oriente Medio y he investigado maneras de alcanzar dicha solución. Desde la fecha de mi último informe sobre este tema a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad (A/41/768-S/18427), he tenido oportunidad de reunirme con varios dirigentes de la región, que me alentaron a hacer un esfuerzo especial por promover el inicio de un proceso de negociación que llevara a una paz justa y duradera en la región. Para que dichos esfuerzos resulten fructíferos, se requerirán el apoyo y comprensión plenos no sólo de las partes sino también del Consejo de Seguridad, con cuyos miembros continuaré celebrando consultas. Estoy convencido de que, en mi carácter de Secretario General, me cabe la responsabilidad de afianzar la determinación de los que intentan encontrar una solución pacífica.

8. Mantendré plenamente informados a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad de mis gestiones encaminadas a procurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.